

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 2011**

**Asistentes:**

**Presidenta**

C. Martínez Ramírez

**Sres. Concejales**

**Grupo PSOE**

B. Nofuentes López  
M. C. Campos Malo  
J. A. Medina Cobo  
C. Mora Luján  
J.M. Campanario Díaz  
P. Jiménez Hernández  
M.C. Abellán García  
J. Carrión Pérez  
C. Ortiz Notario

**Grupo PP**

Mª A. Mora Castella  
J. Lluís Sanmartín Giménez  
E. Espinós Villena  
F. Rabuñal Alarcón  
J.M. Sanmartín Aguilar  
B. Gasent Ronda  
J.J. Sevilla Bermúdez  
M.A. Cubells Lagullón  
J.M. Pla Martínez

**Grupo EU**

I. Valiente Marco

**Grupo COALICIO COMPROMIS**

X. Torres Medina

**Interventor**

J.A. Valenzuela Peral

**Secretario**

J. Llavata Gascón

En el salón de Plenos del Ayuntamiento de la Villa de Quart de Poblet, siendo las veinte horas y treinta minutos del día catorce de diciembre de dos mil once, se reúnen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Carmen Martínez Ramírez, los señores Concejales anotados al margen, asistidos por el Sr. Secretario y presente el Sr. Interventor al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, según orden del día recibido.

A la hora señalada, la Sra. Alcaldesa abre la sesión tratándose los siguientes asuntos:

**I.- PRESUPUESTO 2012, APROBACIÓN DE LA PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO**

De la Memoria explicativa suscrita por la Alcaldía se desprende que en cuanto a la situación económica y financiera, la crisis iniciada en 2008 y que se mantiene en la actualidad, hace que la Corporación ya desde 2009 proponga unos presupuestos acordes con las circunstancias

que se han ido sucediendo desde entonces. Pese a dichas circunstancias, las liquidaciones presupuestarias han sido positivas, y dentro de lo posible la situación financiera es de las mejores que se pueden dar en el momento actual. El presupuesto disminuye respecto al ejercicio anterior y en cifras absolutas pasa a ser de 22.237.959,74 euros. Consecuentes con la situación descrita el Ayuntamiento no acude en este Proyecto a la financiación externa, bajando de esta forma la deuda, como viene haciendo ya al menos tres ejercicios. La estructura presupuestaria se adapta a la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

Consta en el expediente informe de Intervención de la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y del principio de efectiva nivelación presupuestaria.

En cuanto a la plantilla y relación de puestos de trabajo, ha sido negociada en la correspondiente Comisión negociadora y Mesa de Negociación en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Leído el dictamen favorable emitido por la Comisión de Hacienda, antes de someter los asuntos a deliberación, se da lectura a las enmiendas de adición al proyecto de presupuesto para el ejercicio de 2012, presentadas por el Grupo Municipal Compromís, por Registro General de Entrada, de fecha 12 de diciembre de 2011, núm. 10065.

Una vez debatidas, fueron rechazadas por el Pleno del Ayuntamiento por mayoría de votos en contra (10 PSOE y 1 EU), con el voto a favor de COMPROMIS (1), habiéndose abstenido el PP (9).

Desestimadas las enmiendas presentadas al dictamen de la Comisión de Hacienda e Interior, éste fue sometido a votación, y por mayoría de votos a favor (10 PSOE y 1 EU), con el voto en contra del PP (9), habiéndose abstenido Compromis (1), el Pleno del Ayuntamiento adoptó los siguientes acuerdos:

**a) Respecto al Presupuesto**

**UNO.-** Aprobar, inicialmente, el Presupuesto del Ayuntamiento de Quart de Poblet y sus Bases de ejecución para el ejercicio de 2012, equilibrado en ingresos y gastos en 22.237.959,74 euros, cuyos capítulos del estado de ingresos y del estado de gastos obran en el expediente, así como la relación nominativa de subvenciones, incluidas en el mismo.

**DOS.-** Exponer al público el presupuesto aprobado, previo anuncio en el *BOP*, por quince (15) días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno; considerándose definitivamente aprobado el Presupuesto si durante el citado plazo no se presentara ninguna.

**TRES.-** Insertar, una vez aprobado definitivamente, en el *BOP*, el presupuesto resumido por Capítulos, remitiendo copia a la administración del Estado y a la Generalitat Valenciana simultáneamente a su envío al *BOP*.

**CUATRO.-** La copia del presupuesto definitivamente aprobado y de sus modificaciones estará a disposición del público a efectos informativos hasta la finalización del ejercicio.

**b) Respecto a la plantilla y relación de puestos de trabajo para el ejercicio del 2012**

**UNO.-** Aprobar la Plantilla comprensiva de los puestos de trabajo del Ayuntamiento de Quart de Poblet, para 2012:

**PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET, AÑO 2012**

<b>FUNCIONARIOS CUERPOS NACIONALES:</b>			<b>Nº plazas</b>
<i>Subescala Secretaría</i>		<b>Categoría Superior</b>	<b>1</b>
<i>Subescala Intervención-Tesorería</i>			
	<b>Intervención</b>	<b>Categoría Superior</b>	<b>1</b>
	<b>Tesorería</b>	<b>Categoría Superior</b>	<b>1</b>
<b>FUNCIONARIOS PROPIOS</b>			

<b>ESCALA ADMÓN. GENERAL:</b>			
<i>Subescala De Gestión</i>	<b>Técnico Medio de Administración General</b>		<b>2</b>
<i>Subescala Administrativa</i>			
	<b>Administrativos</b>		<b>11</b>
	<b>Coordinador del servicio de atención al ciudadano</b>		<b>1</b>
	<b>Inspector de Rentas</b>		<b>1</b>
<i>Subescala Auxiliar</i>	<b>Auxiliares Administrativos</b>		<b>36</b>
<i>Subescala Subalterna</i>	<b>Ordenanzas</b>		<b>5</b>
	<b>Conserjes</b>	2 Cultura, 4 Colegios y 5 Deportes.	<b>11</b>
<b>ESCALA ADMON. ESPECIAL</b>			
<i>Subescala Técnica</i>			
<i>Clase Técnico Superior</i>	<b>Arquitecto</b>		<b>2</b>
	<b>T. Medio Ambiente</b>		<b>1</b>
	<b>Ingeniero</b>		<b>1</b>
	<b>Bibliotecario</b>		<b>1</b>
	<b>Médico</b>		<b>2</b>
	<b>Psicólogo Clínico</b>		<b>1</b>
	<b>Gerente de Cultura</b>		<b>1</b>
	<b>Psicólogo</b>		<b>3</b>
	<b>Director servicios jurídicos mpals.</b>		<b>1</b>
<i>Clase Técnico Medio</i>	<b>Arquitecto Técnico</b>		<b>2</b>
	<b>Ingeniero Técnico</b>		<b>1</b>
	<b>Técnica Lingüística</b>		<b>1</b>
	<b>Técnico Sociocultural</b>		<b>1</b>
	<b>Técnico Polivalente</b>		<b>1</b>
	<b>Director Recursos Humanos</b>		<b>1</b>
	<b>Trabajador Social</b>		<b>3</b>
	<b>Director Deportes</b>		<b>1</b>
	<b>Logopeda</b>		<b>1</b>
	<b>Agente de Desarrollo Local</b>		<b>1</b>
	<b>T.M Servicios Sociales</b>		<b>2</b>
	<b>Informático</b>		<b>1</b>
<i>Clase Auxiliares</i>	<b>Delineante</b>		<b>2</b>
	<b>Técnico Auxiliar Biblioteca y Archivo</b>		<b>2</b>
	<b>Inspectores de Consumo</b>		<b>1</b>
<i>Subescala Servicios Especiales</i>			
<i>Clase Policía Local</i>	<b>Intendente Principal</b>		<b>1</b>

	Intendente		1
	Inspector		2
	Oficial		7
	Agente		41
<i>Plazas cometidos especiales</i>			
	Técnico Auxiliar de Instalaciones Culturales		1
<i>Personal de Oficios</i>			
	Oficial Jardinero		3
	Oficial Fontanero		4
	Oficial Conductor		2
	Oficial de Obras		2
	Oficial Cerrajero		1
	Oficial Carpintero		1
	Oficial pintor		1
	Oficial Electricista		2
	Operario		9
<b>FUNCIONARIOS EVENTUALES</b>			
	Puesto de confianza equiparado a Gestor Administrativo Polivalente	(Alcaldía)	1
	Asesores Grupos Políticos equiparados a Gestor Administrativo Polivalente	(PSOE, PP, EU y Compromís)	4
	Coordinador Gabinete Prensa		1
	Auxiliar administrativo	(PP)	1

**DOS.-** Aprobar la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Quart de Poblet para el año 2012:

**RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO AÑO 2012**

<b>N. DE PUESTOS</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>NATURALEZA</b>	<b>GRUPO</b>	<b>NUEVA CLASIF. LEBEP</b>	<b>COMP. DESTINO Y ESPEC.</b>
	<b>SECRETARIA</b>				
1	SECRETARIO/A	FUNCIONARIO HABILITACION ESTATAL	A	A1	30/E-1
4	GESTOR/A ADMINISTRATIVO POLIVALENTE	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	C	C1	20A1
1	COORDINADOR/A DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	C	C1	20B
6	AUXILIAR DE GESTION ADMINISTRATIVO	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	D	C2	17A1
1	JEFE PERSONAL SUBALTERNO	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	D/E	C2/AP	14C
4	AUXILIARES DE SERVICIOS	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	E	AP	14B
1	INSPECTOR/A DE CONSUMO	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C	C1	20A
1	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A/B	A1/A2	26D
1	TÉCNICO/A LINGÜÍSTICO/A	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	B	A2	24A
1	INFORMATICO/A	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A/B	A1/A2	24B
1	DIRECTOR DE SERVICIOS JURÍDICOS MUNICIPALES	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A	A1	29D
1	TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	A	A2	22A
	<b>SERVICIOS ECONOMICOS</b>				
1	INTERVENTOR/A	FUNCIONARIO HABILITACION ESTATAL	A	A1	30/E-1
1	TESORERO/A	FUNCIONARIO HABILITACION ESTATAL	A	A1	30/E-1
1	TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	A	A2	22A
1	INSPECTOR/A DE RENTAS	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	C	C1	20B
6	GESTOR/A ADMINISTRATIVO POLIVALENTE	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	C	C1	20A1
13	AUXILIAR DE GESTION ADMINISTRATIVO	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	D	C2	17A1

<b>OFICINA TECNICA DE URBANISMO</b>					
1	GESTOR/A ADMINISTRATIVO POLIVALENTE	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	C	C1	20A1
3	AUXILIAR DE GESTION ADMINISTRATIVO	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	D	C2	17A1
1	JEFE DE OFICINA TECNICA- ARQUITECTO/A (jefatura vacante)	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A	A1	28D
1	ARQUITECTO/A	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A	A1	26C
1	INGENIERO/A	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A	A1	26C
1	TECNICO/A MEDIO AMBIENTE	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A/B	A1/A2	24B
2	ARQUITECTO/A TECNICO	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	B	A2	24B
1	INGENIERO/A TECNICO	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	B	A2	24B
2	DELINEANTE	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C	C1	20A
<b>VIAS PUBLICAS</b>					
2	AUXILIAR DE GESTION ADMINISTRATIVO	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	D	C2	17A1
1	JEFE/A DE OBRAS (jefatura vacante)	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	D	C2	18B
4	OFICIAL/A MANTENIMIENTO *	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	D	C2	17A1
2	OFICIAL/A ELECTRICISTA	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	D	C2	17A1
1	OFICIAL/A DE OBRAS	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	D	C2	17A1
1	OFICIAL/A PINTOR	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	D	C2	17A1
1	OFICIAL/A CERRAJERO	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	D	C2	17A1
1	OFICIAL/A CARPINTERO	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	D	C2	17A1
3	OFICIAL/A JARDINERO (1 provisional en 2ª actividad)	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	D	C2	17A1
2	OFICIAL/A CONDUCTOR	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	D	C2	17A1

9	OPERARIO/A	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	E	AP	14A1
<b>EDUCACION</b>					
1	AUXILIAR DE GESTION ADMINISTRATIVO	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	D	C2	17A1
4	AUXILIAR DE CENTRO ESCOLAR	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	E	AP	14A
3	PSICOLOGO/A	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A	A1	24A
1	LOGOPEDA	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	B	A2	22A
<b>CULTURA</b>					
1	AUXILIAR DE GESTION ADMINISTRATIVO	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	D	C2	17A1
2	AUXILIAR DE SERVICIOS	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	E	AP	14B
1	GERENTE DE CULTURA	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A/B	A1/A2	26B
1	TECNICO AUXILIAR INSTALACIONES CULTURALES	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C	C1	20BNF
<b>BIBLIOTECA Y ARCHIVO</b>					
2	AUXILIAR DE GESTION ADMNISTRATIVO	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	D	C2	17A1
1	BIBLIOTECARIO/A	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A	A1	24B
2	TECNICO AUXILIAR BIBLIOTECA Y ARCHIVO	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C	C1	20A
<b>DEPORTES</b>					
2	AUXILIAR DE GESTION ADMINISTRATIVO	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	D	C2	17A1
5	AUXILIAR DE SERVICIOS B	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	E	AP	14BNF
1	DIRECTOR/A DEPORTES	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A/B	A1/A2	26B

<b>SERVICIOS SOCIALES</b>					
2	AUXILIAR DE GESTION ADMINISTRATIVO	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	D	C2	17A1
1	PSICOLOGO/A COORDINADOR	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A	A1	26B
3	TRABAJADOR/A SOCIAL	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	B	A2	22AB
2	TECNICO/A MEDIO SERVICIOS SOCIALES	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	B	A2	22AB
<b>JUVENTUD</b>					
1	TECNICO/A SOCIOCULTURAL	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	B	A2	24B
<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>					
1	TECNICO/A POLIVALENTE	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A/B	A1/A2	26B
1	AUXILIAR DE GESTION ADMINISTRATIVO	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	D	C2	17A1
<b>IGUALDAD</b>					

1	AUXILIAR DE GESTION ADMINISTRATIVO	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	D	C2	17A1
<b>SANIDAD</b>					
1	AUXILIAR DE GESTION ADMINISTRATIVO (SANIDAD Y CONSUMO)	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	D	C2	17A1
2	TECNICO SANITARIO- MEDICO	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A	A1	24A
<b>AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL</b>					
1	TECNICO/A DE DESARROLLO LOCAL	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	B	A2	24B
<b>POLICIA LOCAL</b>					
1	AUXILIAR DE GESTION ADMINISTRATIVO	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	D	C2	17A1

1	INTENDENTE PRINCIPAL POLICIA LOCAL	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A	A1	26B
1	INTENDENTE POLICIA LOCAL	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	B	A2	25BNF 50%
2	INSPECTOR POLICIA LOCAL	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	B	A2	22BNF
6	OFICIAL POLICIA LOCAL	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C	C1	20ANF
1	OFICIAL POLICIA LOCAL SEGUNDA ACTIVIDAD	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C	C1	20ANF
35	AGENTE POLICIA LOCAL	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C	C1	18ANF
6	AGENTES POLICIA LOCAL 2ª ACTIVIDAD (1 a partir de julio 2012)	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C	C1	18ANF
	<b>EVENTUAL</b>				
1	COORDINADOR DEL GABINETE DE PRENSA	FUNCIONARIO EVENTUAL	B	A2	24A
5	GESTOR ADMINISTRATIVO/A POLIVALENTE	FUNCIONARIO EVENTUAL	C	C1	20A
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FUNCIONARIO EVENTUAL	C	C2	17A

189 **Observaciones:**

Dando cumplimiento a la Ley 31/95 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales artículo 26, se detallan los puestos de trabajo exentos de riesgo para trabajadoras embarazadas en áreas de mayor peligrosidad:

En la Policía Local:

- Vigilancia de edificios e instalaciones municipales.
- Control puesta principal y control interior del Ayuntamiento.
- Control de cámara.
- Control de llaves y radioteléfono.
- Vigilancia armeros y ronda.
- Mantenimiento de vehículos.
- Informes Ayuntamiento (no conflictivos)
- Objetos perdidos.
- Oficinas en general, apoyo operativo.
- Control y mantenimiento de materiales asignados a la policía local y realizar balance trimestral de los mismos.
- Denuncias que no requieran investigación (oficiales).

- Otros de similar características dentro de la P.L.
- Tareas administrativas (inclusive con apoyo de sistemas informáticos).
- Medio ambiente.

**En Servicios Generales:**

- Los relacionados con tareas administrativas.

La plantilla y la relación de puestos de trabajo para el ejercicio de 2012, que comprende todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, incluyen las siguientes modificaciones respecto al año anterior:

- a) Amortización de una plaza de Técnico de Rentas, perteneciente a la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico superior.
- b) Amortización de una plaza de Técnico Jurídico en Materia Urbanística, perteneciente a la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico superior.
- c) Amortizar una plaza de Inspector de Consumo, perteneciente a la escala de administración especial, subescala técnica, clase auxiliares.
- d) Amortizar una plaza de Psicólogo, perteneciente a la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico superior.
- e) Amortizar una plaza de Conserje/puesto auxiliar de centro deportivo, perteneciente a la escala de administración general, subescala subalterna.
- f) Creación de dos plazas de Técnico Medio de Administración General (A2-22A), pertenecientes a la escala de administración general, subescala gestión.
- g) Reconvertir las cuatro plazas de oficiales fontaneros en oficiales mantenimiento/apoyo logístico, pertenecientes a la escala de administración especial, subescala servicios especiales. Personas de oficios (C2-17A 1).

**TRES.-** Remitir copia de la plantilla y la relación de puestos de trabajo aprobada a la Administración del Estado y a la Generalitat Valenciana, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con el resumen del presupuesto.

**DEBATE.**

**Sr. Torres (Compromís)**

Bona nit a tots i a totes. Hui és la primera vegada que el Grup Municipal de Compromís votarà uns pressupostos a l'Ajuntament de Quart i la decisió no ha estat fàcil. El treball que cal fer per entendre tots els documents que ens han estat facilitats és molt i arribar a entendre com es plasma amb tants fulls i amb tants numerets i com després afecta la vida dels nostres veïns encara ho és més.

No podem dir que l'equip de govern del PSOE i EU ens ocultaren res i que no tinguérem tota la documentació que calia per a analitzar els pressupostos que han preparat.

Però sí que vull manifestar la meua sorpresa i preocupació al vore com encara, a hores d'ara, no s'han resolt els dubtes a les preguntes que hem fet per escrit i oralment a la Comissió posteriorment; tampoc fins a este moment s'ha tingut en compte a este grup per a consensuar o raonar les esmenes que havíem presentat.

Hem vist que a este equip de govern li queda molt per fer si vol ser un equip que compte amb la resta de forces polítiques que hi han a l'Ajuntament, que l'actitud continua al nostre paréixer... de prepotència, de no voler dialogar, de negar als que no formen part de l'equip de govern, fins i tot s'ha negat la possibilitat de preparar propostes i pressupostos de forma conjunta en temps i forma.

Compromís, després de vore els pressupostos, no ha pogut fer més que plantejar quinze esmenes per a millorar el que pensem que podria millorar el text, unes esmenes que pensem que vetlen per una altra manera de fer política, de millorar la política allà on l'equip de govern no ha arribat en la seua previsió.

Estes esmenes agafen diners de dues partides que creiem que estan del tot desfasades en els temps en què vivim. Una és la partida de protocol, que està dotada amb 110.000 euros, quasi vint milions de les antigues pessetes; i l'altra partida és la de publicitat i propaganda.

Des de Compromís pensem que eixos diners es deurién de gastar per a altres coses més útils, per als problemes de la gent del nostre poble.

No podem oblidar situacions generades recentment, com és la retirada del servei del SEAFI, que ja sabem que la Conselleria no paga ..., però també és cert que tant el PSOE com EU han preferit posar eixos 110.000 euros al pressupost municipal per a protocol, abans que cobrir el buit que ha deixat la Conselleria.

Hem trobat, també en el pressupost, interès real per a crear treball, en concret per a la gent jove, per això contemplem una esmena que planteja crear llocs de treball per als nostres estudiants, acabats d'eixir de la facultat o de l'institut.

Quart deu vetllar sempre per la integració en el món laboral, al 100%, del seus joves.

També hem introduït altres esmenes participatives, culturals que entenem han d'estar dins de la programació d'este Ajuntament.

És per tot això que, si estes esmenes no són acceptades en la seua pràctica totalitat, no podem donar el nostre suport al text que s'ha presentat. Este text, pensem, estos pressupostos que no van a ajudar a les persones a eixir de la situació tan dràstica i que anem a patir, en els retalls socials, en un Ajuntament com el de Quart, van a ser històrics.

Així, d'esta manera nosaltres no podem votar, no podem votar a favor d'estos pressupostos i és per això, per no sentir-nos còmplices que no anem a votar a favor, votarem en contra dels pressupostos que presenten PSOE i EU.

**Sr. Valiente (EU).**

Ya hay ahí una predisposición, anticipadamente se hace un juicio de valor sobre la identificación del PSOE EU, con independencia de los acuerdos y pactos a los que se pueda llegar de gobernabilidad en un Ayuntamiento y de su integridad he de significar que nosotros concurrimos a las elecciones con un programa político distintos, y que hemos llegado a unos puntos de acuerdo, de gobierno, pero he de hacer saber hasta el momento que llegamos aquí del debate d estos presupuestos Xavi hace juicio de valor y dice que yo estoy de acuerdo con ... anticipa que estoy de acuerdo con el PSOE.

Pero yo tengo mis apreciaciones y mi postura personal. La reducción del presupuesto que, hay que decir que este año es de 2.312.000, un 10% con respecto al ejercicio anterior, es en reconocimiento explícito de la crisis en la que estamos y que nos obliga a una mejor gestión de los recursos para atender lo mejor posible a los vecinos de nuestro municipio.

La bajada de ingresos prevista en la práctica totalidad de los capítulos obliga, probablemente, por el reconocimiento de la necesidad social y cultural del mismo, en este caso, el Barrio se le reconoce en una transferencia para inversiones, 300.000 euros, y además una pequeña partida para compra de instrumentos. Somos sensibles a la inversión real para un servicio prioritario y entendemos como prioritario la residencia de ancianos y discapacitados que se lleva la mayor parte del presupuestos de inversiones, 700.000 euros, prácticamente del 50% del capítulo de gastos. Es un gasto que indudablemente entendemos prioritarios y creo que la ciudadanía de Quart también lo puede entender.

Es un acierto, aún teniendo la posibilidad de hacerlo evitar el endeudamiento en el deseo de reducir la deuda con las cantidades financieras de 1.843.802'99 en el Cap. IX de gastos.

De acuerdo, además, con el informe de intervención, que por otra parte los que han sido asiduos a este plenario en otras ocasiones, he manifestado se ha asumido el servicio de recaudación y además eso nos obliga a dar un nuevo impulso organizativo y profesional apelando a la voluntad, la capacidad, formación, esfuerzo y trabajo para conseguir una efectiva gestión y una efectiva mejora, necesaria de los resultados con el presupuesto que se nos planea en este pleno.

Una reflexión que ha sido expuesta por intervención, creo acertada, y que requiere el compromiso de todos, al que desde aquí, y personalmente, me comprometo.

En el Cap. IV, de gastos, en relación con la referida al Barrio del cristo, supone un incremento de un 4'16%, pero quiero significar una vez más el pequeño detalle, pero dejar claro que sigue siendo una aportación insuficiente para poder atender los servicios que los ciudadanos necesitan en ese entorno.

Por este motivo hago un llamamiento a la equidad y al sentido de la justicia a favor de la no discriminación presupuestaria de todos los vecinos de Quart de Poblet vivan donde vivan y residan donde residan.

La reducción del gasto corriente en servicios no básica y arrendamientos de inmuebles es la línea a seguir, la apueta por el empleo solidario debería consolidarse en una partida que no consta y a lo mejor sale del debate, del compromiso específica y especialmente a favor del paro juvenil y esa es la apuesta que tenemos todos, yo creo aquí, y que hemos cacareado, la apuesta por el empleo y la ayuda especialmente a los que más lo necesitan. La lucha por el empleo juvenil que dicho sea de paso estamos en el entorno al 50% en este municipio. Gracias.

**Sra. Mora (PP)**

Sí. Buenas noches. Bona nit.

Ante la propuesta de presupuesto para 2012 que nos presentan, pues este grupo municipal va a empezar analizando el Capítulo de ingresos.

En primer lugar, tenemos que hacer referencia al impuesto del IBI. Cuando abordamos el tema de las ordenanzas, este grupo municipal ya manifestó que estaba en contra de la subida que iba a suponer en el recibo de todos los vecinos la aplicación del coeficiente que Vds. propusieron.

Votamos en contra porque, a pesar de cómo lo quieran vender, en realidad sí que vamos a pagar más el año que viene en el recibo de la contribución con un incremento considerable. Este grupo ya propuso reducir este coeficiente y Vds. no estuvieron de acuerdo y sólo Vds. aprobaron esa subida.

Por tanto, este grupo municipal no puede estar de acuerdo con un presupuesto que recoge esa subida castigando a los vecinos con una mayor presión fiscal. No estamos de acuerdo, sobre todo teniendo en cuenta la situación que están atravesando muchas familias de nuestro municipio.

También nos llama la atención las tres partidas de recargos. Presupuestan para las tres un total de 160.000 € cuando el estado de ejecución nos indica que la suma de las tres sólo asciende a 9.000 € en derechos reconocidos.

En términos de dinero nos parece una barbaridad, pero todavía es más grave que pretendan "sangrar" a las familias y vecinos que por motivos de falta de liquidez no puedan hacer frente al pago de los impuestos. Si lo que se pretende es facilitar con aplazamientos y bonificaciones a los vecinos el pago, ¿cómo podemos prever que se van a aplicar estos recargos tan exagerados? Ni lo entendemos, ni lo compartimos.

Si continuamos teniendo en cuenta el estado de ejecución que nos han facilitado, nos parece arriesgado y temerario que sigan presupuestando cantidades exageradas en partidas como:

- Licencia de apertura de establecimientos. Por mencionar datos, sólo se han reconocido derechos por el 50%.
- Plusvalías. Hay derechos reconocidos por el 60% y dejan para 2012 la misma cantidad.
- Licencias urbanísticas. Sólo están en un 25%.
- Baños y piscinas. El estado de ejecución reconoce derechos por un 60%.
- Concesiones administrativas periódicas. Sólo se han reconocido derechos por un 25% de lo presupuestado. (vallas publicitarias)

Pero hay otra partida que nos llama la atención por su importancia en la cifra que representa, es la partida de participación en tributos del Estado.

Han previsto ingresar 150.000 € menos que en el año 2011. Nos parece una previsión demasiado optimista y temeraria si tenemos en cuenta que en los últimos tres años han ido reduciendo este concepto en 400.000 € cada año. Y, sobre todo, teniendo en cuenta que la situación para el año próximo no es muy positiva.

Supongo que me dirá que es más de lo mismo, pero efectivamente... es más de lo mismo. Sus previsiones no son reales.

Además, no podemos dejar pasar la ocasión para decir que ya se han gastado los 6.000.000 € de la concesión del servicio de suministro de agua, que suponían los ingresos que debían administrarse durante 25 años, que son los que va a durar el contrato.

Uds en años de bonanza han ido, aleatoriamente, gastando un dinero que tenía que haber sido repartido durante 25 años.

Y ya entrando a comentar el Capítulo I, de personal, y su propuesta de plantilla para 2012.

Vds. plantean amortizar 5 puestos, con lo que estamos en parte de acuerdo y podríamos asumir la amortización de 4 de ellos porque en estos momentos no los ocupa nadie.

Lo que no entendemos, ni compartimos, es la amortización del puesto de técnico de rentas porque supone claramente un despido.

En muchas ocasiones han defendido la labor y el trabajo de los técnicos del Ayuntamiento. Pues en este caso, nos parece poco acertada la amortización de este puesto porque es del área de recaudación, en la que se deberían poner más recursos y esfuerzos para un mejor funcionamiento.

Consideración que también hace el propio Interventor en su informe en el que: "reitera la necesidad, una vez asumido el servicio de recaudación, de organizar y dotar de una forma concienzuda una competencia municipal de importancia principal."

Y más adelante en el mismo informe nos dice que: "el estado de ejecución de estos conceptos dependerá más de una efectiva gestión recaudatoria y de inspección, que de un aumento en los tipos impositivos."

Por poner un ejemplo, en estos momentos los vecinos acaban de recibir el último recibo de la tasa de basura que corresponde al tercer trimestre de 2010. Si además, comprobamos con el estado de ejecución, sólo se han cobrado aproximadamente el 30% de lo presupuestado en 2011.

Por lo tanto, no nos parece lo más correcto amortizar este puesto y sustituirlo por un administrativo, porque con ello no estamos mejorando el servicio de recaudación.

Y si lo quieren justificar por el ahorro que pudiera suponer en coste de personal, les pedimos que nos expliquen como al informático se le aumentan 6.000 € anuales para el 2012 lo que representa un aumento del 20% respecto al 2011.

Pero, además, en este caso concreto este puesto ya tuvo una subida en el 2010 del 15% con un incremento de 4.000 €. Es decir, en tres años le han subido el sueldo en 10.000 €.

Pero es que Uds. también proponen en administración general un aumento igual de 6.000 € para un administrativo polivalente que representa un incremento del 22% para 2012.

Y en servicios económicos, otro administrativo polivalente al que también se le suben 6.000 € que supone un incremento del 30%.

Por otra parte, debemos recordar que el nuevo concejal liberado, y no es que tenga nada contra Ud Sr. Valiente, ni mucho menos, ni voy a cuestionar su valía, pero va a suponer ... a ... un coste total en bruto para el Ayuntamiento de 57.309 €.

Es decir, es prácticamente el mismo importe que tienen presupuestado para productos alimenticios o para ayudas de emergencia social a las familias más necesitadas de esta población.

Hemos de tener en cuenta que tampoco tiene ninguna atribución específica y, por tanto, este gasto solo sirve para mantener, y perdone Ud aunque no nos ha dicho su posición de voto, tampoco nos ha aclarado qué propuestas estaba dando en este momento, pero simplemente sirve para obtener esa mayoría absoluta, necesaria, para sacar asuntos para adelante ...

Siguiendo con el análisis del presupuesto, supongo que todos estaremos de acuerdo en que tenemos que hacer un esfuerzo por mantener, e incluso aumentar, aquellas partidas que suponen ayudas a las familias más necesitadas.

Sin ir más lejos, ayer mismo en la comisión de servicios sociales, Uds. reconocieron que existe un mayor número de familias que han solicitado algún tipo de ayuda.

Sin embargo, nos sorprende que partidas destinadas para este tipo de ayudas como, emergencia social, productos alimenticios o farmacéuticos, están congeladas y algunas han disminuido.

Nosotros proponemos que estas partidas tengan un aumento del 30% lo que supondría un incremento de 40.000 € aproximadamente.

El suplemento que proponemos en estas partidas sería muy fácil de compensar con, por ejemplo, ... la eliminación del servicio del SUM.

En diversas ocasiones ... este grupo ... hemos denunciado lo impropio de este gasto que representa 150.000 € anuales que se dan una empresa que se lleva su beneficio correspondiente y sólo tiene contratados a dos albañiles.

Esta cantidad, ... esta cantidad ... daría para la propuesta que realizamos de aumentar las ayudas sociales y la contratación de 4 parados de este municipio ... para que ... para que pudiesen hacer este servicio.

Así mismo, proponemos una reducción en el Capítulo II de gasto corriente en partidas que pensamos se debería aplicar una mayor austeridad. Entre ellas:

- Servicio de seguridad privada. Reducción de 50%.
- Reducción de fiestas populares y festivales en un 15% sin que afecte a la subvención de las entidades.
- En todas las partidas de atenciones protocolarias una reducción de 15%, y
- En todo el gasto de publicidad y propaganda una reducción del 15%.

Esperamos que estas propuestas sean consideradas por el equipo de gobierno.

De momento nada más. Gracias.

**Sr. Nofuentes. (PSOE)**

Bona nit. Buenas noches. Buenas noches vecinos y vecinas, muchísimas gracias, sobre todo por lo concurrido que está hoy el Pleno, sobre todo porque es importante que los vecinos puedan acudir a todos los Plenos, pero, ... pero especialmente hoy porque creo que si para un pueblo algo es importante cuando debatimos en los Plenos, si hay uno que es especialmente importante es aquel en el que se debate y aprueba los presupuestos, que desde el punto de vista técnico es algo que son numéricos, pero que desde el punto de vista programático y político van a representar qué tipo de acciones vamos a hacer a desarrollar en nuestro municipio, y que van a ir destinados a aquellos sectores de la población que entendemos, bajo nuestro punto de vista, y bajo el de este equipo de gobierno que son las prioridades que tenemos que establecer para el ejercicio 2012.

Entrando en ... principio, antes de valorar desde el punto de vista político, lo que consideramos lo que es el presupuesto para el ejercicio 2012 ... hacer una serie de consideraciones y contestar, lógicamente, algunas puntualizaciones que han hecho, los diversos grupos políticos en u intervención, tendría que decir que el compañero Xavi que, lógicamente nos ha calificado un poco de falta de participación, yo querría recordarle que desde hace 15 días pusimos en manos de los grupos el borrador del presupuesto que la comisión nos ofrecimos en trabajar con todo aquello que quisiéramos, que el viernes de puente yo vine, que no trabajaba nadie, yo vine, subí dos veces, dos, a su despacho y no había nadie, en el de EU había el asesor porque dijimos que podíamos hablar de todo lo que quisiéramos, en cuanto al presupuesto se refiere, pero que en cualquier caso que hoy me ha llegado a mí una serie de propuestas que ud ha enviado para este presupuesto, que con respecto a los 22 millones de euros, supone 60.000 euros, en lo que se refiere a enmiendas del presupuesto, sí que me gustaría lanzar una pregunta previa antes de decir ...

Es decir, si ud considera que estas son las enmiendas que son necesarias para completar el presupuesto necesario para nuestra población, para el ejercicio 2012, por un lado, entendiendo que si plantea esto es porque el resto lo considera suficientemente adecuadas para poder ponerlas en práctica, y segundo, lógicamente, nosotros las hemos estado estudiando, aunque fuese desde las 11 de la mañana hasta esta hora y le puedo anticipar que podemos estar de acuerdo en incorporarlas todas, ¡¡todas!!, todas y cada una de ellas, ...

Ahora esto significa que visto lo visto, y dado que entiendo que esto es lo que ud entiende prioritario para incorporar al presupuesto del 2012?, si este grupo municipal lo incorpora ¿entiendo que Ud votaría a favor?

Me gustaría que contestara en su segunda intervención, puesto que nosotros estamos absolutamente de acuerdo en incorporar estas propuestas que, suponen, una incorporación en torno a 60.000 euros al presupuestos, pero que además entre otras cosas estamos en parte de acuerdo con ellas, en aquellas que no se están poniendo en marcha ya, porque hay algunas de ellas ... sobre todo una que es muy importante , seguramente cuando la comparta con Ud, porque seguramente no tendrá conocimiento de ello ... pero que en cuanto lo haga se alegrará de que esté en marcha ... sobre todo porque se refiere al empleo juvenil, y es que llevamos ya dos años, dos, poniendo en marcha la contratación de jóvenes postgraduados que, entre uno y dos años, después de haber acabado la carrera, que están contratados por un periodo de un año, como objetivo fundamental de poder posibilitar la experiencia en la incorporación del mercado laboral ... ese es uno de los que entendemos que es prioritario, al margen de otros. Desde el punto de vista cultural y social, pero que en cualquiera de los casos estamos absolutamente de acuerdo en incorporar todas y cada una de las propuestas que ud nos dice, y le pregunto ¿va a votar a favor del presupuesto si le incorporamos todo esto? ...

Bueno, en cuanto al PP. Hombre, lógicamente en el último Pleno nos acordamos, efectivamente como estuvimos debatiendo sobre el ... por un lado la congelación por quinto año consecutivo de todos y cada uno de los impuestos y tasas que en este municipio estamos aplicando y que había un impuestos que, lógicamente, dado que la revisión que hace el Mº de Hacienda sobre el Catastro que tiene una actualización de valores y que eso supuso un incremento y que nosotros ya negociamos hace seis años con el propio Mº con el Catastro, que la aplicación de ese incremento de valores de la vivienda de nuestros municipios fuese de forma gradual y que no se incorporase todo el valor el primer año, porque supondría en algunos casos un incremento efectivamente brutal, nosotros planteamos que fuera del 10% anual, que también es cierto, y veníamos haciendo desde hace cinco años y en algunos casos hemos coincidido el compartido el aprobar presupuestos u ordenanzas, corrigiendo eso, nosotros sabéis que cada año para compensar esa subida automática que durante diez años va a tener, de forma repito automática, todas las viviendas, el que nosotros en el coeficiente desde el punto de vista de las competencias locales tenemos, pudiéramos ir reduciendo en ese margen que tenemos para que cada año conforme vaya subiendo, nosotros vayamos corrigiendo ... eso es lo que venimos haciendo durante todos estos años y eso es lo que planteamos.

En ese Pleno hubo esa discusión ... bueno en el recuerdo que en el Pleno ... en el punto siguiente hubo también otra discusión sobre si estábamos a favor o en contra de la subida de la TAMER para los vecinos de Quart del 150%, a lo cual parecía que un tres y pico por ciento, que parecía que estábamos al borde del precipicio, pero el 150% del incremento del tratamiento de la basura no era algo significativo porque claro el primero lo estábamos aplicando aquí, era para nuestros vecinos, el segundo también era para nuestros vecinos, pero lo estaba aplicando uds dentro del gobierno de la Generalitat, dentro del EMTRE, un espacio que gestionan uds, y por tanto difícilmente se pueden dar lecciones de hacer gestos y esfuerzos de reducción o contención de la subida de impuestos, repito, uno de todos los impuestos que tenemos en nuestro municipio, cuando al punto siguiente votan a favor de subamos el 150, 200 y el 230% para otro impuesto que afecta directamente a nuestros vecinos.

Por lo tanto, coherencia les pediría en este caso y estoy absolutamente de acuerdo en que tenemos que trabajar para que nuestros vecinos paguen lo menos posible.

Es verdad que hay familias que están en situaciones de emergencia, y es verdad que ud critica que bajo esa excusa pongamos en marcha el que aquellas personas que deban de pagar sus impuestos pues no le persigamos, pues mire, no.

Al que esté en condiciones de pagar sus impuestos que los pague, el que no, pues ud sabe que hemos arbitrado medidas para que en esas situaciones puedan pedir aplazamientos o fraccionamientos de pago. Pero a esas medidas de aplazamiento se acogen aquellas que estén en situaciones donde su renta lógica sea para acogerse a ello y se le tenga que autorizar, pero aquel que no esté en esas condiciones y que esté en una situación normalizada debe pagar sus impuestos como cualquier otro. Por lo tanto, nosotros tenemos que, por un lado, perseguir a aquel que en situación normalizada tenga obligaciones tributarias con este Ayuntamiento, porque además es la única forma de prestar los servicios y además articular fórmulas para que aquel que esté en una situación de franca necesidad pueda verse atendido en sus necesidades, no sólo en lo que sea el fraccionamiento o aplazamiento, sino mucho más allá, y luego ya entraremos en el debate de qué programas contemplamos para ellos y para esas familias sino además atenderlas, en este caso en autorizarle el fraccionamiento o aplazamiento y además si están en situaciones de franca necesidad, pues crear programas que atiendan sus necesidades, por lo tanto todo es compatible y me parece un tanto demagógico que se utilice la situación de determinadas familias, que es verdad que existe, para justificar que no persigamos a aquellos que en una situación normalizada y que tengan obligaciones tributarias no acaben haciéndolas. No es incompatible una cosa con la otra. En absoluto.

Hombre ... yo esperaba que en lo que se refiere a la participación en los tributos del estado el que hiciera una intervención pesimista fuera yo. Porque en este caso después de estar unos años avanzando que en cuanto entraran uds a gobernar tendríamos empleo y más riqueza y más recursos para los Ayuntamientos, pues su intervención debería de ser en el caso de la participación de los tributos del Estado para el ejercicio 2012 diciendo que nos os preocupéis que como ya estamos nosotros los tributos van a subir y van a tener más, por lo menos desde un sentido de la confianza hacia su propio partido que es el que va a gobernar el año que viene y por tanto desde el punto de vista de lo que ha sido su programa electoral y su expectativa generada a la ciudadanía lo lógico es decir que en participación de los tributos el año que viene será bueno porque estará Rajoy, y por tanto debiera ser yo el que dijera que mi opinión es que vamos a seguir bajando la participación en los tributos del Estado y más ahora ... bueno eso es, en cualquier caso ... nosotros entendemos que es un planteamiento adecuado en base a lo que tenemos en los últimos años, pero en cualquier caso yo creo que antes de terminar esta primera intervención no quiero terminar sin decir una cosa.

Vamos a ver, un presupuesto, y lo repito todos los años, y todos los años uds hacen la misma intervención, una intervención cargada de matices absolutamente técnicos donde en un presupuesto lo importante de ello es prever los ingresos previstos, los gastos y al final ver el estado de ejecución y si uds recuerdan durante los doce años, al menos, que estoy al frente de la delegación de hacienda y que este equipo de gobierno está gobernando este municipio, todos y cada uno de los presupuestos, el final de ellos han dado como resultado un remanente positivo.

Es decir, que las previsiones globales puede haber algún apunte, sobre alguna partida concreta que hemos ingresado, menos en una y más en otra, porque eso es una presuposición, es prever un estado de ingresos, pero lo importantes es que si hemos previsto 24 millones y medio de euros, hemos ingresado más de 24 y medio, eso es lo verdaderamente importante. Luego si hay alguna cifra que puede variar es lógico, no podemos prever si los vehículos de este municipio en 2012 van a ser los mismos, del mismo caballaje, cuantos se van a cambiar o cuantos se van a dar de baja eso es algo que está dentro de la lógica y del sentido común de quien prevé unos ingresos tenga un margen de corrección y de error da igual, al alza o a la baja, porque unas veces será en un sentido o en otro, como así es en todos los presupuestos.

Desde el punto de vista de la elaboración del presupuesto uds han planteado que hay determinados aspectos del presupuesto sobre todo en lo que se refiere al cap. De personal que no comparten. Como por ejemplo es la amortización de una plaza. Mire, vamos a ver, yo se lo expliqué en la Comisión de Hacienda, este Ayuntamiento viene haciendo una transformación, una adecuación que además en mi opinión, absolutamente sostenible, desde el punto de vista económico y programático desde el punto de vista de prestación del servicio y también desde el punto de vista de la adecuación de los recursos humanos.

Este presupuesto contempla el óptimo en lo que se refiere el Cap. De personal, es decir, por debajo del 40% del presupuesto, tal y como se recomienda en toda la Ley de presupuestos del estado, además de por la propia FVMP, pero es verdad que durante los últimos años hemos ido incorporando servicios que estaban externalizados y que hemos ido asumiendo, y la propia dinámica de esto obliga a que adecuemos la propia configuración del personal que tiene que atender esos servicios y que eso no significa ningún tipo de despido, porque las plazas que se amortizan ud ha dicho también y lo ha comentado, que hay plazas que se crean para servicios económicos, con un perfil mucho más adecuado y acorde con la actualidad y mucho más tecnificado y formado pues para los fines que se buscan, teniendo en cuenta que hoy por hoy asumimos la realidad de lo es los ingresos, por tanto es absolutamente normal que amorticemos una plaza que no está cubierta por un funcionario, sino por un interino y creemos otra plaza a la cual lógicamente puede presentarse esa persona o cualquier otra, como pasa siempre, es decir, que no se le cierra la puerta absolutamente a nadie..

Por tanto ... también poner como punta de lanza el que pueda haber supuestamente algún despido, que no es así, cuando uds en absoluto podrían darnos lecciones sobre ello, podríamos irnos a los alrededores, y ver que comportamiento están teniendo Ayuntamientos de los alrededores con respecto a esto, y ojo, no lo voy a criticar desde el punto de vista de lo que es la configuración económica, porque seguramente cada Ayuntamiento tiene su propia realidad, y hay Ayuntamientos que han estado creciendo por encima de sus posibilidades y gastando por encima de sus posibilidades y ahora tienen que verse en una restricción absoluta, hay Ayuntamientos como el de Paterna que están por encima del 60% de gasto de su presupuesto en Cap. I, eso es absolutamente insostenible porque no pueden prestar servicio, nosotros, repito, estamos en torno al 39'6% y por tanto es un presupuesto que está adecuado a cada uno de lo que son los objetivos de este municipio.

En cualquier caso, y haciendo una breve resumen del presupuesto desde el punto de vista de lo que es una evaluación técnica, decir que el presupuesto efectivamente se reduce de 24549000 euros a 22237959 euros, es decir un 10% con respecto al ejercicio anterior que, además, . Mantenemos el 39% en Cap. I, que además hacemos un plan de inversiones que está en torno a 1240000 euros, que además ese plan de inversiones no tenemos que acudir a ningún tipo de préstamo, teniendo incluso la solvencia suficiente para poder acudir sin necesidad de ningún tipo de autorización externa puesto que nuestro estado de liquidez y solvencia económica está sobradamente reconocido dentro del municipio y fuera, fundamentalmente fuera. Que además de ello como capaces de mantener el 100% de las subvenciones a cada una de las asociaciones del municipio y que tan importante labor desarrollan para las acciones, culturales, deportivas, juveniles etc., y de todo tipo en nuestro municipio, donde el resto de Ayuntamientos están recortando, no sólo del 50% sino al 100% las ayudas, subvenciones o colaboraciones, como queremos entenderlas a las acciones que desarrollan, por tanto a groso modo entiendo que es un municipio ... que es un presupuesto que contempla y mantiene todos y cada uno de los programas que han hecho de nuestro municipio lo que somos, es decir, un municipio que en mi opinión es puntero desde el punto de vista social, cultural, económico, deportivo y que creo que podemos sentirnos orgullosos.

Yo se que no van a apoyarlo, como llevan un montón de años apoyando, porque además no se sienten partícipes de lo que es el desarrollo de nuestro municipio, no entiende que son sus presupuestos, yo respeto absolutamente la posición que puedan tener, pero entiendo que es un momento, una oportunidad, que pierden de nuevo para contribuir a lo que entendemos que es continuar con el desarrollo que nuestro municipio viene haciendo durante treinta y tantos años y que creo que no se debe de parar y que debe de continuar.

**Sr. Torres.**

Sí, primer de tot volia aclarir una cosa perquè vosté ha sembrat un... dubte... una cosa... estranya... que no estàvem el divendres en el despatx... Home; no sé si és justificar-ho, però, o sí, ¿sap vosté que per a preparar les esmenes o propostes al pressupost s'han ajuntat deu o dotze persones i que en el nostre despatx no cabem? hi han tres cadires només... per tant, estàvem fora de la casa, ho dic perquè ho sàpiga vosté.

Les preguntes que li passàrem a vosté en la Comissió d'Hisenda encara no ens les ha respost..., ja li he dit este matí que no, que no em corria pressa, que el que volia era parlar de les esmenes..., de les propostes... i vosté m'ha dit que em cridaria i quedariem al llarg del dia per a parlar i m'he quedat esperant hui que em cridara vosté..., igual que el divendres, perquè acaba de dir que el divendres pujà al despatx per a parlar... Mire Sr. Nofuentes, el que a nosaltres ens preocupa són les maneres... que continuen..., mosatros apreciem certes maneres una miqueta estranyes que no ens agraden... La música que vosté a vegades toca no ens agrada, no és del nostre gust ..., això d'entrada.

El tema de les propostes que hem fet, pues ahí estan, mosatros les penjarem en Internet, estan a l'abast de la gent..., però no vaig a entrar a debatre ací el tema tècnic, puntual, d'euro per euro... i li vaig a dir una cosa ... si vostés van a acceptar totes les esmenes nostres..., totes, tal com estan... li tinc de dir que mosatros no votarem en contra dels pressupostos...

**Sr. Valiente.**

El problema de la financiación de los Ayuntamiento, y de este nuestro, es porque no se negocia en un buen marco con la administración estatal y autonómica que garantice suficientemente la financiación, como se está reclamando tantas veces.

Los ayuntamientos, y este nuestro también, son víctima de la crisis y que los ciudadanos pues un poco están resitiéndose también, pero que esperan nuestro esfuerzo, y lo vamos a hacer, en mantener los servicios públicos necesarios en tiempos de crisis, y creo que lo contempla el presupuesto.

Contestando a Amparo, una vez más al salario ... que esto es .. que se refiere a este Concejal ... y su trabajo en este Ayuntamiento ... pues yo creo que lo debe conocer completamente, porque nace de este plenario y de las resoluciones de la propia alcaldía, que conoce absolutamente todo el mundo.

No obstante en mi vida profesional, llevo 32 años, yo nunca exigí el salario, simplemente acepté aquel que me correspondía en justicia de acuerdo con el lugar, y en cuanto al trabajo que voy a realizar pues se va a ver pronto, se está viendo ya yo creo, y los ciudadanos de Quart juzgarán de acuerdo con la dedicación exclusiva, sin tardar, el trabajo que yo estoy realizando en la institución, no obstante si quieren saber la rentabilidad en el trabajo que yo he realizado durante 33 años se puede conocer porque nunca la he ocultado.

Hombre, agradecer a Xavi el que el final pues diga que esas propuestas de marcado carácter social que él ha expuesto en las comisiones anteriores, pos creo que coincidimos absolutamente en esas prioridades ... que se establecen y por tanto yo he visto que el PP en algunos casos, en algunos, que ha votado presupuestos en 2007 que había externalización de servicios y ahora está hablado que le parece bien que los servicios se estén gestionando desde el propio Ayuntamiento yo creo que se establece una contradicción innecesaria.

Yo le pediría que para sanear este presupuesto y poder atender lo que Xavi, de Compromís, explicaba que la Generalitat Valenciana adquiera el compromiso de pagarle todo el dinero que le debe de bienestar social a este municipio y seguramente este presupuesto y lo que la propia Generalitat nos debe conformaría unos servicios dentro del municipio altamente satisfactorio para todos los vecinos del municipio. Gracias.

**Sra. Mora.**

Sí. En primer lugar voy a contestar al Sr. Nofuentes. Porque me ha contestado solo a dos o tres cosas que yo le he estado pronunciando.

Ud dice Sr. Nofuentes que el PP y también por aclarar un poco ¿no? Al compañero de Compromís en sus propuestas. El PP en una ocasión aprobó los presupuestos del Ayuntamiento de Quart de Poblet porque presentó una enmienda y así ha hecho igualmente el Sr. Nofuentes que nos aprobarían ... si aprobaban esas enmiendas ... votaríamos a favor, el grupo de PP votó a favor y el equipo de gobierno del PSOE con su mayoría absoluta nos tomó el pelo durante toda la legislatura ...

Por lo tanto Sr. Nofuentes, como comprenderá conociendonos durante doce años como nos conocemos, no vamos a entrar en esto. Si yo estas enmiendas que me estas presentando te las apruebo ¿me va a aprobar el presupuesto?, yo simplemente para que el público lo sepa, en una ocasión lo hizo el PP y el compromiso del equipo de gobierno socialista no se cumplió en todo ese año.

Ud no ha hecho referencia a los ingresos, se ha metido en lo del IBI, yo le he hecho referencia a varias cosas, es obvio, nosotros no vamos a discutir aquí otra vez, el Pleno de las ordenanzas y por la postura que tomo este grupo en aprobarles esa subida de coeficiente que quería. Eso que , por su parte me lo ha contestado, la opinión que uds tienen, pero de la misma manera nosotros sí que hemos hecho mención de algunas partidas que a las que a uds les interesa sí que se cogen al estao de ejecución y a las que no, pues no, por lo tanto los ingresos de momento no me ha contestado si en realidad van a continuar teniendo esa previsión que uds. pretenden o no.

Otra de las cosas que me ha llamado la atención de lo que está diciendo y además no sé porqué ha querido esa ... me parece tan inadecuado e inoportuno ... cuando yo le digo a ud que tienen unas partidas que presupuestan 160000 euros para recargos ...

Yo cuando he mencionado las familias he mencionado a todas en general ... entonces lo que no puedo entender es que ud espera que este año las familias que no hacen falta esas ayudas sociales no vayan a pagar esos impuestos que deben de pagar en tiempo y forma, por eso el año pasado solamente fueron 9000 euros los derechos reconocidos y este año pues ud dice pues bueno van a ser 160.000 euros. Yo creo que ahí no me entiende ud o no he sabido explicarme. Yo creo que en estos momentos no venía a las bonificaciones que pueden haber para aquellas familias que desgraciadamente necesitan esas ayudas.

Tampoco me ha contestado en el tema de todos estos aumentos de cierto personal de esta casa, de porque sí que hay personal que tienen unos aumentos considerables, y otros no los tienen. Eso tampoco me lo ha contestado.

Y haciendo referencia a esa plaza que ud dice que es para el buen funcionamiento, yo además he leído unas palabras que el Sr. Interventor hace mención en su informe y ... y no sé si es que he querido entender que ... que ... uds ehh ... lo que quieren es ... eh ... o pretenden hacer ver que ... que un administrativo va a realizar mejor unas tareas que pueda hacer un técnico. No se ... si es posible me gustaría que me lo explicase ... porque es que no me ha quedado muy claro ... y también igual estoy confundida, pero recuerdo que la FVMP para el Cap. I de personal aconseja un 30% no un 40%, que es lo que tiene este Ayuntamiento. También a lo mejor en esto estoy confundida.

Y ... y ... lo que ud me comentaba de ... de ... del famoso remanente, yo creo que se lo he recordado. Yo le he recordado a Ud que durante años de bonanza en este Ayuntamiento hemos ido muy alegres por la vida, entonces, un dinero que teníamos extra que nos habían ingresado, que era por el Servicio de Agua que eran 6000000 millones de euros, uds se lo cepillan como les parece, no tienen esa previsión de decir, van a venir épocas peores y nos va a hacer falta y tendremos que ir poniendo de esa cantidad anualmente.

El ... cuando ... cuando me he referido también ... a los tributos del estado que ud no ha dicho ... hombre, ahora ha entrado el PP ... perdonen uds como uds nos han dejado el país ... aquí nadie ha dicho, y quien no lo ha dicho ha sido el próximo presidente del Gobierno, Sr. Rajoy, que aquí, esto de una día para otro se soluciona.

Perdonen uds esto, después de lo que nos ha dejado el gobierno socialista durante tantos años es muy costoso de poder solucionar ...

También ... eh ... referente a ... a las propuestas que nosotros estábamos diciendo de esas reducciones porque bueno, pues sus compañeros del equipo de gobierno sí que lo reconoce de que sí que hay un aumento ...

Era ... además sí que hemos cuantificado ... porque como en alguna ocasión sí que hemos escuchado que se nos ha dicho uds intentan añadir o ... incrementar unas partidas, pero de donde lo sacamos o donde lo ponemos ... pues nosotros hemos intentado ... este grupo, intentar dar ... sabemos que la competencia ... y además los recursos y los medios los tiene el equipo de gobierno pero hemos intentado dentro de nuestros medios el intentar presentar y poder algunas de las partidas que nosotros rebajaríamos más de lo que uds han intentado rebajar.

De todo lo otro que yo no le he nombrado Sr. Nofuentes, por supuesto que estamos de acuerdo con los servicios que se tienen que dar en este Ayuntamiento, y yo siempre lo he dicho que ... que haya que pedir a quien haya que pedir, el PP lo tendrá a su lado para reclamar lo que tengamos que reclamar, pero también pues ... no sé ... decirle al Sr. Valiente lo que ud en estos momentos pues ... pero además también me ha chocado Sr. Valiente las contradicciones que tiene el grupo del PP ... sinceramente, no sé que contestarle ... porque es que me encantaría ponerle las grabaciones de todos los Plenos en lo que ha intervenido, aquí detrás de nosotros, sus intervenciones cuales han sido, y me gustaría que en un momento dado recapacitase y pensara qué es lo que decía años atrás y que es lo que está diciendo ahora.

Pero sí señor, en estos momentos la situación en la que nos encontramos no es la situación que hemos tenido otros años, y hemos apoyado, nosotros, muchas propuestas del equipo de gobierno cuando han sido servicios que hemos considerado que sí, que había que hacerlos externalizados, fuera del Ayuntamiento.

En estos momentos no es apropiado. Por lo tanto yo esperaba que ud, que siempre ha sido de las personas que ha estado diciéndonos lo mismo, de las personas que apoyase esa propuesta nuestra. Yo se lo he dicho, con todos mis respetos Sr. Valiente, no iba a cuestionar para nada su trabajo. Su trabajo lo cuestionarán los vecinos de este pueblo las próximas elecciones. Dirán lo que han visto, lo que ha aportado al pueblo de Quart en todas sus intervenciones y actuaciones. Yo no soy quien va a juzgarlo. Lo van a juzgar los vecinos de Quart como a cualquier personas de las que estamos aquí.

Referente a ... a lo que también decía ud de que la Generalitat pague todo lo que debe al Ayuntamiento de Quart, pues claro que tiene que pagar, pero vamos a ver ... vamos a decir todas las cosas claras ... no digamos lo que nos conviene decir y lo que no ... pues no ... vamos a decir todas las verdades.

Mire ud la Generalitat en estos momentos de servicios sociales, que es lo que se mencionó y que el otro día iba una moción ... que además fue aprobada por unanimidad, este grupo se sumó también a esa propuesta del equipo de gobierno, por servicios sociales hay 615000 euros presupuestados, hay reconocidos 589000 euros, quiero decir con ello que si están reconocidos es que se van a pagar ... de la misma manera que el gobierno central de los tributos del estado tenían reconocidos, también, presupuestados, tenían 4.100.000 y tenían reconocidos 2.700.000, quiero decir con ello que esto es una cada, es que ... es que en el momento que algo esta reconocido, es que se sabe que está esa deuda, es igual que en este Ayuntamiento, también hay reconocidos, según el informe de morosidad que se están tardando más de 220 en pagar a los proveedores, está reconocido esa deuda, eso significa que habrá que pagar ... porque el otro día se aprobó un préstamo ICO que se ha solicitado para pagar ... creo que era 90 millones, creo que faltaban ... no se exactamente cuanto faltaba ... no me quiero liar con las cifras ... con un reconocimiento que tiene el Ayuntamiento con una deuda ... pero no por ello no es que no se vaya a pagar, por lo tanto creo que hay que aclarar las cosas, esto es una cadena ... y tienen que ir pagando para que podamos ir pagando ... porque es que si no al final ... pues yo lamento que sea el Ayuntamiento de Quart en estos momentos haya reconocido también una deuda pero que no pueda pagarla.

Pero estaba muy clara la propuesta que hemos hecho nosotros, que tampoco nos ha contestado, Sr. Nofuentes, si la iba a aceptar o no, esas reducciones que nosotros estábamos diciendo, eh ... en algunos capítulos que los hemos nombrado, como esas gratificaciones que hay por ahí sueltas, y esos aumentos que bueno, que también están por ahí, y las reducciones de esos porcentajes en cosas que pensamos que pueda haber ese esfuerzo presupuestario por parte del equipo de gobierno, en cosas que no van a repercutir para nada en ningún servicio, al contrario, se aumentará, porque creo que siempre debemos de ser conscientes y de pensar que los vecinos de nuestro pueblo a quien se dirigen, siempre, es a la Sra. Alcaldesa que es la primera persona que tienen para dirigirse ante cualquier necesidad, sea de quien sea la competencia, ahí está el espíritu político de decidir el dinero de todos los quarteros y quarteras de este municipio donde van a parar. Gracias.

**Sr. Nofuentes.**

Sí. Bien algún detalle.

Sr. Torres, yo y permitame en que le insista que esta mañana que, efectivamente estamos hablando, me ha dicho que esto podíamos aparcarlo porque eran preguntas absolutamente técnicas y que por tanto no era necesario ni iba a modificar por lo que he entendido, su posición, respecto a la aprobación o no, el respaldo o no de los presupuestos y que lo prioritario lógicamente era esto que ud trae que son ... las enmiendas, que es lo que viene y que puede modificar el presupuesto y que entiendo que en lo que es mi opinión, el procedimiento normal en la elaboración de un presupuesto es que cuando un grupo estudia ese presupuesto tiene varias opciones, si está absolutamente en desacuerdo con él, presenta un presupuesto alternativo, es decir, de lo que ese grupo piensa que debería ser el presupuesto que necesita el municipio, la comunidad o el país.

Si entiendo que hay ... gran parte del planteamiento desde el punto de vista presupuestario, que lo puede asumir y así lo entiendo cuando no plantea ninguna modificación y sí que plantea modificaciones puntuales, este grupo, entiendo, que ud interpreta, o interpretamos que ud está de acuerdo con el presupuesto pero que entiende que sería mejorable ese presupuesto o que estaríamos en predisposición de poder, de alguna forma, presentar algún presupuesto conjunto si incorporásemos aquello que ud entiende que es necesario y prioritario para incorporar a este presupuesto.

Además se lo he dicho con anterioridad, algunos de ellos, algunos de los aspectos que ud plantea aquí, algunos de las propuestas que a mí me parecen interesantes, como es la creación de una bolsa de becas para el primer empleo, dirigida fundamentalmente a jóvenes que acaban los estudios de grado medio o superior, y que plantean la partida de 30.000 euros, se lo he dicho en la primera intervención, sin decirle el detalle pero ... bueno, contemplamos nosotros para este año, es decir este equipo contempla, no sólo esa partida con esa cuantía, sino que contempla el mismo objetivo, es decir, ayudar a los jóvenes que terminan su carrera y ... sobre todo están en el primer o segundo año recién terminada o que puedan incorporarse al mercado laboral a través de adquisición de la experiencia, además está definido y hay unas bases que están negociadas con los sindicatos y que ya hay gente trabajando hoy en día en este Ayuntamiento a través de ese planteamiento.

Que nosotros no es que pongamos 30000 es que hemos puesto 60000 euros para el ejercicio 2012 y por tanto estamos absolutamente de acuerdo con ello.

Como estamos absolutamente de acuerdo también en la mayoría del resto de planteamientos que hace. El Consell de Comunicación sabe ud que la Sr. Alcaldesa y los grupos políticos no comprometimos a poner en marcha, a través de un acuerdo, un Consell de comunicación que gestionase las comunicaciones, fundamentalmente lo que es el Fanalet, en nuestro municipio y que me imagino que faltara que definamos cada uno cual es los representantes que vamos a tener y ponerlo en marcha,.

Las propuestas que ud hace me parecen interesantes, si las que no están incorporadas en este presupuesto y que puedo entender que por el corto espacio que lleva ud en el Ayuntamiento no pueda tener conocimiento de todos los programas que desarrollamos, entre otras cosas porque son muchísimos, y por tanto no pueda conocerlos todos, el que pueda plantear programas que puedan coincidir con los ya existentes, pero en todo caso los asumimos.

Si los asumimos y no ha hecho ningún planteamiento más entiendo que asume el presupuesto para 2012 incorporando todo esto. Lo lógico y razonable, como suele pasar en todo lo que son los debates políticos es que si se llega a un acuerdo, si se incorpora alguna enmienda, si se incorpora alguna moción, pues que esos presupuestos se acaben apoyando. Es como cuando hacemos una moción que los tres grupos las consensuamos porque cada uno de los grupos ha aportado lo que entiende que tiene que ser que recoja su sentir y ha habido montones de veces que hemos hecho mociones conjuntas, como hemos hecho en el último pleno, como ha hecho referencia la Sra. Mora, en referencia a la deuda que la Generalitat tiene con nosotros, y cuando consensuamos un texto entendemos que ese texto recogía el espíritu de las cuatro formaciones políticas que estamos aquí, aprobamos eso.

Eso es lo lógico y coherente, por lo tanto insisto en que nosotros estamos dispuestos a asumirle eso, que es una pura negociado en un debate en el pleno, pero entiendo que debería decir que vale, ya que me asumís todas las enmiendas que propongo yo voy a aprobar ese presupuesto, porque no tendría sentido que incorporásemos sus enmiendas, que las pusiéramos en marcha y que ud no estuviera de acuerdo aún así con el presupuesto, no se si me acaba de entender ... es decir la dinámica parlamentaria es así ...

Hombre, Sra. Mora, mire quien ha utilizado el ejemplo para criticar el que preveamos unos ingresos con respecto a los recargos diciendo que la situación económica de las familias está mal es ud. Yo no he dicho el ejemplo ese... ud ha dicho que pongan uds una previsión de ingresos por recargos de impagos, cuando hay familias que lo están pasando mal dando a entender que vamos a perseguir a las familias que lo están pasando mal, pues permítame que le conteste en esa línea argumental, lógicamente si ud no hubiera utilizado el término de las familias para intentar cuestionar la necesidad de perseguir a aquel que de forma voluntaria, que no necesaria no contribuye o parta sus obligaciones tributarias, pues permítame que entendemos que eso hay que perseguirlo, cualquier administración tiene que perseguir a aquel contribuyente que no pague, a la vez de articular mecanismos por si su situación social o económica es complicada o dura, como puede ser hoy en día en muchísimas ocasiones, se articulen mecanismos para darle cobertura a esas personas o familias.

Mire yo no creo que ud esté en condiciones de decirnos que nosotros precisamente no somos un modelo en cuanto a cuando estamos en una situación boyante, o alegre desde el punto de vista económico, no es un modelo precisamente ni ud con los planteamientos que nos ha traído aquí, ni el partido que ud representa, no sólo en el ámbito local, sino también en el autonómico, es decir, no es un modelo para decirnos cual es el modelo adecuado de crecimiento económico sostenible porque hemos dado sobradas razones y ejemplos en este municipio de cómo se puede gestionar un municipio atendiendo al segmento poblacional de todo tipo, atendiendo a todo el tejido social, a todo lo que son las demandas ciudadanas desde el punto de vista con un objetivo, que es que el municipio sea, sobre todo, desde un punto de vista de los valores de la educación, de la cultura y de la igualdad, potenciando ese tipo de valores, somos capaces de articular un modelo de municipio, el cual nosotros nos sentimos muy orgullosos de ello.

Mire, es verdad que ud ha puesto como referencia el incremento de algunos trabajadores.

Hombre, segmentar un convenio colectivo no me parece excesivamente razonable. En el 2007 se firmó un convenio colectivo, también es verdad que había una situación económica diferente, y que por tanto permitía que en esa negociación mejorasen las condiciones económicas los trabajadores de esta casa, como siempre ha sido, se ha intentado dentro de ese modelo de sostenibilidad que también los trabajadores pudieran verse beneficiados de la situación que pudiéramos vivir.

Es verdad que en estos momentos no es la misma situación, y por tanto también se les ha trasladado a los trabajadores, el problema que hemos tenido porque estamos en una negociación nueva del convenio colectivo en el que los planteamientos de los propios trabajadores no pueden ser los mismos que hace cuatro años hace ocho o doce, y he de reconocer ya de entrada que los propios trabajadores lo han entendido perfectamente, que la situación económica es una situación grave, donde hay muchas familias que lo están pasando mal y que por tanto tienen que asumir también su papel de solidaridad con los vecinos de Quart, pero claro, extraer de la firma de un convenio de hace cuatro años para decir, bueno que el 70% de los trabajadores mejorasen su situación laboral en el 2007 y ahora plantear que eso que en aquel momento y contexto era razonable y negociable, pero que ahora no es posible, pues sacarlo de contexto pues es un poco, en mi opinión, demagógico.

Mire, ha hecho una frase que es verdad que la han planteado de forma parcial. Es decir, ud ha dicho, nos van a tener siempre a su lado cuando haya que reivindicar cualquier reivindicación, valga la redundancia, en este caso, a quien ... a pesar nuestro nos lo debe que es el gobierno valenciano.

Eso es verdad, pero sólo al 50% porque en las dos últimas exigencias que trajimos a los Plenos, una era la exigencia a la Generalitat del pago de los 2.000.000 de euros que tiene con el Ayuntamiento de Quart, y que los tiene ... los viene arrastrando desde el año 2010, uds se sumaron a esa propuesta, pero también es verdad que en la propuesta anterior, donde pedíamos que se congelase, o al menos que la subida del impuesto de la TAMER fuera lo razonable, entendemos como una subida del IPC uds justificaron lo injustificable y apoyaron esa petición, por tanto, es verdad solo al 50%, de ese ofrecimiento y que repito lo recojo y esperamos que en ese planteamiento primero sobre todo lo que es nuestro objetivo fundamental y por lo cual nosotros hemos sido elegidos aquí, que es para defender los intereses, fundamentalmente, de los vecinos que nos han elegido, los de Quart.

Pero antes de terminar mi intervención, creo que sí que es necesario que demos a conocer a los vecinos que es, .. cuales son las novedades, que es lo que conlleva el presupuesto para el ejercicio 2012, y como va a afectar a la vida de nuestros vecinos, y yo creo que si tuviéramos que simplificar un poco que es lo que el presupuesto para 2012 contempla, podíamos decir sobre todo más de 45 medidas, programas que van dirigidos fundamentalmente al empleo, a la creación de empleo, y a lo que son la atención de la familias más desfavorecidas, a lo cual destinamos la suma de todos esos programas, entorno a los 4.100.000 euros, todos y cada uno de esos programas que están contemplados en este presupuesto y que puedo referenciarles algunos ahora, son, en nuestra opinión, el eje fundamental, los presupuestos que necesita nuestro municipio para poder atender a una situación como la que estamos pasando en este momento. Es decir, prioridad absoluta para las familias que tienen más necesidad, prioridad absoluta para la generación de empleo y mantenimiento de todos aquellos servicios que venimos prestando desde hace mucho tiempo cuales son, no sólo aquellos que van destinados a la juventud, deportes, personas mayores, cultura, o igualdad, sino también a aquellos que van destinados a atajar las deficiencias que tenemos hoy.

Fijaos, por poner un ejemplo, en política de empleo sabéis que hemos dado un ejemplo cualitativo, no sólo para el programa de 2012, lo que contemplaba el Sr. Torres en referencia de lo que son las ayudas para los jóvenes que terminan su carrera sino también que hay un plan de empleo social que venimos aplicando desde hace 2 o 3 años, para aquellas personas de nuestro municipio que están en una situación grave, de extrema gravedad, de riesgo de exclusión socio económica, donde destinamos 283.000 euros, a los cuales hemos de sumar los 60.000 a que ya hemos hecho referencia o que ya ha hecho referencia a lo que se refiere a los postgraduados. 68.274 euros exactamente Sr. Torres destinaremos a los postgraduados en departamentos municipales y becas.

Hay también un servicio, que saben que es para las iniciativas, el apoyo a las iniciativas empresariales, con para menores de 35 años, es decir todos aquellos jóvenes de nuestro municipio que quieran emprender una iniciativa empresarial, no sólo van a tener, como bien saben uds el vivero de empresas que se van a ampliar, sino que también van a contar con un apoyo económico para que el primer año pueda ser mucho más sostenible sus gastos.

Además yo creo que también vamos a tener que poner en valor lo que es el servicio de orientación que se está desarrollando en el C.E.D., de orientación dirigido por segmentos, a los jóvenes de nuestro municipio que están y tienen dificultades para acceder al mercado laboral, está una persona que les hace orientación y además en los próximos meses se va a poner en marcha ese mismo servicio pero desde un punto de vista de lo que es el gobierno abierto, de lo que es la gobernabilidad, de lo que es el servicio en red, sabeis que los jóvenes de hoy en día están mucho más habituados a trabajar y buscar dentro de la red que ir a los espacios físicos, por tanto hay dos proyectos que van a posibilitar que los jóvenes puedan tener esa información, diaria, constante, desde el acceso a la red.

Hay previsto también las ayudas para el salario joven y los mayores de 45 años, que sabéis que hay entorno a 46.000 euros, como también hay la formación para el empleo de 30 personas, o los talleres de formación para reinserción laboral en personas, mujeres mayores de 45 años con riesgo de exclusión.

Eso en materia de empleo, completándolo como he dicho con el espacio que creamos hace dos años, y además de los convenios que firmamos y que están en muchos casos llevándose a cabo, entre Natra, Bricodepot y otras empresas, que es uno de los objetivos que nosotros tenemos que cumplir el que las empresas del polígono miren hacia nuestro municipio y la mejor forma de mirar hacia nuestro municipio y de sentirse integrado es que colaboren con la creación de empleo en nuestro municipio, y eso está siendo ya una realidad, no en la medida que nos gustaría, pero sí que es verdad que se está planteando de una forma razonable y de una forma escalonada.

También, como sabéis, se mantienen cada uno de los servicios que desde el punto de vista educativo, porque es un objetivo fundamental para nosotros el apoyo a la educación con las ayudas que se están manteniendo, no sólo se mantiene "Matinal Xiquets", que es una atención gratuita para los niños de 7-9 de la mañana, en los colegios, el cual se va a invertir para el año 2012, querría recordárselo, más de 81.000 euros; así como las becas para el estudio que estamos ya en unos niveles de 153.000 euros, como también las ayudas a la escolarización de la escuela infantil, es decir de 0 a 3 años, por tanto estamos hablando de que desde el primer segmento de edad.

Es decir, desde que un niño nace en nuestro municipio empieza a tener, o mantiene, ayudas para lo que entendemos que es el futuro de nuestras generaciones que entendemos que es la educación, de 0 a 3 años, la infantil ... así hasta la universitaria, incluso las ayudas a la escuela de música.

Por tanto, podíamos estar relatando no solo las 45 medidas, sino aquellas que existen y que creo que muchos de vosotros ya conocéis y hacen en nuestra opinión que Quart sea hoy en día lo que es, un pueblo que realmente es envidiado desde fuera por dos razones fundamentales, por la ciudadanía que tenemos, porque apoyamos la cultura, educación, porque las asociaciones de nuestro pueblo podrán seguir desarrollando toda esa tarea tan importante que vienen desarrollando durante muchos años y que en definitiva contribuye a que se consolide el modelo de pueblo que tenemos, la red de ciudadanía que tenemos y de la que, afortunadamente, nosotros nos sentimos muy orgullosos.

Para nosotros, sinceramente, es una pena que un año más, y van ya treinta y tantos, con contadas excepciones, que no hayan apoyado estos presupuestos, ni estos, ni los del año pasado, ni los del anterior, por tanto, no han apoyado ... no van a apoyar el que se pueda consolidar la residencia para personas mayores, el centro de día, y la de personas con discapacidad, que va y culmina la última fase y que, por cierto, quería recordar que jamás en estos años ha puesto ni un solo euro la administración competente en esta materia, que es la autonómica, y que sí que gracias a los viajes en este caso, de la Sra. Alcaldesa a Madrid, querría recordarles también que la legislatura pasada, pudimos, pudo fundamentalmente ella, traer de Ministerios del gobierno central, entorno a 14 millones de euros que nos ha posibilitado que podamos tener con eso, y el esfuerzo que hemos hecho los vecinos de Quart esa residencia, Centro de Día, y Centro para Discapacitados.

Como también ha posibilitado que el Casino que hoy es una realidad y que estamos disfrutando de ello, ha sido gracias al esfuerzo, fundamentalmente también, de esos viajes que algunos han cuestionado en algún sitio, de la Sra. Alcaldesa a Madrid y de otros tantos proyectos que se han podido ejecutar en nuestro municipio y que por desgracia, y siento tener que decirlo así, jamás hemos contado con la colaboración de ninguno de uds, siento tener que decirlo, pero así ha sido, nosotros nos sentimos muy orgullosos de Quart de Poblet, muy orgullosos de la evolución que tiene Quart en los últimos años, de las políticas que estamos aplicando, muy orgullosos de poder aprobar este presupuesto para 2012.

**Sra. Presidenta.**

Muchas gracias. Antes de pasar a la votación como antes el compañero de Compromís ha dejado en el aire una cuestión que sí que me gustaría aclarar porque es muy dada a la demagogia.

Han hablado de que en protocolo había ciento y pico mil euros de gasto. Tengo que decir que en protocolo en este Ayuntamiento, y el Sr. Interventor lo puede certificar y uds puede ir a ver la partida cuando quieran, se utilizan no para gastos de la Sra. Alcaldesa, porque esa palabrita es muy dada, sino para ... lo estoy diciendo yo ... porque se deja caer lo de protocolo como si fuera una cosa rara, y el protocolo son fiestas y cultura, también pagar cohetes para fiestas, los cirios de la procesión, autobuses para la música, para las clavariesas, fallas, etc., etc., lo digo para información general, porque en los tiempos que corren es muy fácil hacer demagogia en estas cosas, y así damos información a todo el mundo.

La Alcaldesa de Quart es muy austera en las cuestiones de protocolo como uds pueden comprobar con las facturas que tienen, a su disposición, en este Ayuntamiento.

Antes de pasar a votar el dictamen de la comisión, hay presentadas unas enmiendas por parte del grupo Compromís que no sé si todos los grupos conocen. De todas maneras me gustaría saber, y supongo que el grupo socialista querrá saber, EU y el PP si la oferta que ha hecho el portavoz, he entendido, de apoyar las enmiendas dependiendo si ud apoyaría el presupuesto ¿es así? O lo he entendido mal, sí Xavi es para intentar aclararlo antes de pasar a votar

**Sr. Torres.**

Sí, sí, jo, en principi, he dit que no votaria en contra i no votaré en contra. Jo m'abstindré en els pressupostos.

**Sra. Presidenta.**

Pues entonces quieren que pasemos a votar las enmiendas ...? ... pues entonces vamos a pasar a votar las enmiendas ... lo primero, es por reglamento, no es por nada, primero se votan las enmiendas de Compromís ... y yo las he estado ojeando y les aseguro que la mayor parte las lleva en el presupuesto el equipo de gobierno y les aseguro que algunas me parecen una muy buena idea y que se voten o no por este pleno pues las podemos poner en marcha perfectamente ... es decir que de verdad que hay algunas que están recogidas y otras se voten o no, que no lo sé, seguro que las vamos a poner en marcha Xavi, porque me parecen buenas ideas ... bueno de todas maneras vamos a pasar a votar las enmiendas de Compromís ...

**III.- SUBVENCIÓN A LA EXPLOTACIÓN DE LA MERCANTIL  
CONCESIONES EDUCATIVAS S.L., CONCESIONARIA DE LA OBRA Y  
POSTERIOR EXPLOTACIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL EN QUART DE  
POBLET**

Vista la solicitud presentada por la mercantil Concesiones Educativas S.L., concesionaria de la obra y posterior explotación de la Escuela Infantil en Quart de Poblet, relativa a la subvención a la explotación en el curso escolar 2011/2012.

Visto que el Pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación para la concesión administrativa de obra y gestión pública, consistente en la construcción y posterior explotación, señala en su artículo 21.5 que la retribución del adjudicatario estará constituida, entre otras, por la aportación del Ayuntamiento mediante subvención.

Visto que en la proposición económica de la adjudicataria, en su punto 4º se establece que si el número de alumnos matriculados en el curso escolar, una vez cerrada la matrícula está entre 115 y 129 alumnos, el Ayuntamiento subvencionará el funcionamiento de la Escuela infantil con 30.000 euros, éste último importe referido al ejercicio de 2007/2008, incrementándose con el IPC incurrido el 1 de septiembre de 2007 hasta la fecha de inicio de cada curso escolar, siendo el importe solicitado de 32.693,01 euros.

Emitido informe favorable por la Coordinadora de Educación, así como por los Servicios Económicos.

El Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

**UNO.-** Conceder una subvención a la mercantil Concesiones Educativas S.L., por importe de treinta y dos mil seiscientos noventa y tres euros con un céntimo (32.693,01 euros), por la explotación de la Escuela Infantil, correspondiente al ejercicio 2011/2012.

**DOS.-** Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y a los servicios económicos.

#### **IV.- MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE CONTROL HORARIO DEL AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET**

Vista la propuesta presentada por el Concejal de Recursos Humanos y el acuerdo adoptado en la Mesa de Negociación y Comisión Negociadora del día 15 de febrero del presente, sobre la necesidad de modificar el Reglamento existente del control horario del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

Ha sido emitido informe jurídico por Secretaría sobre el procedimiento a observar en su aprobación (art. 84 y 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local).

Emitido dictamen por la Comisión Informativa de Hacienda, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

**UNO.-** Aprobar, inicialmente, la modificación del Reglamento de control horario del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

**DOS.-** Someter la modificación del Reglamento a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de treinta (30) días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias; en el supuesto de que no se presentaran quedará aprobado definitivamente.

**TRES.-** La modificación del Reglamento entrará en vigor una vez aprobado definitivamente, a los quince (15) días de su publicación.

**V.- DAR CUENTA DE INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO DE 2011, DE CONFORMIDAD CON LA BASE 38 DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2011**

En cumplimiento de lo establecido en la Base 38 de las de ejecución del Presupuesto General de la Entidad para 2011, y a través de la Intervención, se da cuenta al Pleno de información del estado de ejecución del Presupuesto, estado de gastos e ingresos y movimiento y situación de la tesorería, correspondiente al segundo trimestre, quedando enterado y conforme.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día catorce de diciembre de dos mil once, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión, y de los acuerdos adoptados se extiende la presente Acta, de que yo, el Secretario, certifico.